

**DISCURSO DE ORDEN**

PRONUNCIADO POR EL DR. HECTOR CUENCA, EN EL  
COLEGIO DE ABOGADOS DEL ESTADO ZULIA,  
EN EL CENTENARIO DEL NATALICIO DEL  
DR. ANIBAL DOMINICI

Ciudadano Presidente del Estado,

Abogados venezolanos,

Damas, Señores :

Cuando los muertos vuelven es porque aún están vivos en la conciencia de los hombres! El doctor Aníbal Domínicí ha estado viviendo hasta ahora en los estrados venezolanos, dictando su lección de maestro desde la cátedra de sus libros jurídicos a todos cuantos especulan en la noble ciencia del derecho. El Derecho!, la noble ciencia del Derecho!: cómo las ideas hermosas pueden llegar a proyectar sobre la tierra hirviendo una sombra bastarda y torpe!... Casi podría decirse que se estudia derecho para saber al fin que no hay derecho, que el "derecho es fuerza", como dijo Bunge. Así de desconsoladora es la realidad triste de la llamada justicia. Los malos espíritus garabatean de fuio-sas embestidas el sagrado derecho de los demás, y el litigio judicial queda convertido, por obra y gracia de los abogadillos sin escrúpulos, en una encrucijada de astucias y de mala fe. Y es que se ha llegado al sentido ya trivial de que el abogado es para defender la causa del cliente, sea cual fuere esa causa y que se es tanto mejor abogado cuanto más fieramente se defiende la causa injusta. Y de aquí que

el abogado corriente haya quedado convertido en una máquina de hacer pleitos, cuando su misión en todo caso sería solucionarlos: dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios; cumplir honradamente el trílogo jurídico y moral romano: honeste vivere, alterum non loedere, suum cuique tribuere: vivir honestamente, no hacer daño a nadie, dar a cada quien lo que es suyo. Pero degradingamente hay el concepto falso de que ser un gran abogado es probar en juicio que el homicida no cometió el crimen de que se le acusa, que el raptor no delinquirió, que el despojante civil ejerce la posesión con pleno derecho, que el deudor no está obligado a pagar... Estas verdades, rudas en fuerza de verdades, tal vez lastimen y hagan sangre, pero las digo sin objetivo concreto, contra un criterio cada vez creciente y cada vez más equivocado del papel social que debe desarrollar el abogado. No, el abogado debe ser solamente la guarda de los intereses legítimos, el baluarte de nuestra justa situación, el brazo de nuestra confianza, la estrella segura de la buena fe. Pero a punta de astucias los conceptos se deforman y proyectan sobre la miseria de los débiles una sombra verdaderamente monstruosa... Lo dije alguna vez y quiero repetirlo ahora: aún en los abstrusos campos jurídicos donde el talento y la reflexión tienen sus fueros indeclinables, por encima de los cerebros que embrollan las ideas, necesitamos pechos leales y corazones honestos!

Aníbal Domínicí, penetrado sin duda de esta fatalidad de que el derecho es la fuerza, de que en la justicia de los hombres los ministros del derecho tuercen el sentido recto de las cosas, fundó estos colegios de abogados, donde los profesionales jurídicos debían encontrar no ya el pan cotidiano, sino la ración del espíritu dentro de un plano de verdad científica, social y moral que nos cure de la miseria aullante. Y así estas organizaciones oficiales llamadas Colegios de Abogados están estructuradas de las más altas obligaciones patrióticas y morales. Y obligatoriamente estamos dentro del grupo para trabajar por el avance científico, por el mejoramiento de nuestras leyes, por la ética

profesional, por la cultura ambiente, y formamos como una salvaguardia de la noble ciencia del derecho. Y aún cuando estos colegios no han dado todavía todo el fruto de beneficio colectivo que han debido dar, en no lejanos días tal vez su tribunal disciplinario llegue a ser el crisol donde las natas impuras dejen paso a la pulcritud de los metales fundidos.

Hace hoy cien años nació Aníbal Domínici en Barcelona de Venezuela, y pequeño aún fué trasladado a Caracas donde cursó sus estudios hasta coronarlos con el doctorado en Ciencias Políticas en 1859, cuando apenas contaba veintidós años de edad. En esta misma fecha obtuvo el grado profesional de abogado, y desde entonces su vida es un solo trajín de energías y un constante superarse hasta alcanzar la talla de los hombres verdaderamente ilustres y proyectar ahora en los areópagos venezolanos una luz venerable a fuerza de valimientos.

Profesional de fuste desplegó en Carúpano una actividad plena no sólo desde su bufete de abogado sino también desde el Concejo Municipal del que llegó a desempeñar por varios períodos el cargo de Presidente, y desde la tribuna pública y desde el periódico propagando las doctrinas liberales de las que era el más ferviente defensor. Redactor de "El Noticiero" primero y después de "El Bien Público", su obra liberalista duró más de cinco años desde las columnas de estos dos periódicos. Después su pluma doctrinaria debía seguir la campaña desde otros periódicos de índole liberal como "La Razón" y "La Regeneración".

No era extraño que aquel amplio espíritu que se llamó Aníbal Domínici profesara hasta el convencimiento las ideas liberales, porque las almas generosas y de genuino peso específico, son seguras en la comprensión y claras en su batalla, y así orientadas siempre por las luces nuevas van alumbrando la penumbra de los caminos con una claridad que les irradia de ellos mismos: así de consubstanciados con sus propios espíritus están las ideas que proclaman que bien

puede decirse que estos hombres excepcionales son verdaderas ideas que marchan, que luchan y que vencen. Y esto fue Domínici: él significó el espíritu renovador de la época y defendió y propagó con conciencia de apóstol las nuevas corrientes jurídicas. Cien años de aquellas ideas nuevas en Venezuela y ya tienen blancor de cenizas algunas de las instituciones del viejo derecho individualista. Aquella amplitud que informaba todos los aspectos del derecho civil resulta hoy menguada en su sentido humano, con una mezquindad desesperante de su contenido social que es la razón suprema de todo derecho, y así, pasmado ahora aquel viejo intento renovador, apunta y ya está en la lid la nueva concepción jurídica que viene desde la obscuridad de las masas proletarias sudando sangre y goteando luz hasta la superficie de los espacios abiertos. Los estorbos se borran bajo la rueda victoriosa y los caminos se despejan, porque no es posible detener la marcha segura de las ideas, cuando un nuevo sentido de la justicia está alumbrando las conciencias.

Nombrado el doctor Domínici Senador por el Estado Cumaná fue al Congreso Nacional armado con las mejores armas: patriotismo, preparación científica, capacidad, energía dispuesta. Del Congreso salió para el Ministerio de Fomento, cargo que desempeñó bajo le Presidencia del Gral. Guzmán Blanco. Unos meses después se creó el Ministerio de Instrucción Pública y fué Domínici el escogido para organizarlo y desempeñarlo, cargo desde donde hizo una labor fecunda: creando las rentas de la Instrucción, creando los Colegios de Abogados y los Colegios de Ingenieros, reorganizando la instrucción superior y científica. Ocupó la más alta curul magistrativa: la presidencia de la Alta Corte Federal y de Casación y desempeñó también el Rectorado de la Universidad Central de Venezuela, donde sus merecimientos aquilataban el honor del cargo. Fué además miembro fundador de la Academia Venezolana de la Lengua, como Individuo correspondiente que era de la Real Academia Española, y en este cuerpo ocupó varias veces la presidencia. Durante más de diez años fue catedrático de Código

Civil y de Código de Comercio en la Universidad Central, y entonces fué el verdadero profesor: consciente, entregado a su generosa labor con una concentración ejemplar de la que son firme testimonio sus dos importantes obras jurídicas: "Comentarios al Código Civil Venezolano" y "Comentarios al Código de Comercio". Sus Comentarios al Código Civil están integrados por cuatro gruesos volúmenes, donde el autor expone con admirable estilo, como cuadra al docto académico que él era, la mejor doctrina jurídica. Su obra ha sido la más socorrida obra de estudio y consulta de derecho venezolano, y así es tenida como joya de inestimable valor en las bibliotecas, y aún hoy cuando el Código ha sufrido tres revisiones sucesivas, sus páginas dan la pauta de doctrinas seguras y adaptadas del mejor modo a nuestras instituciones civiles. Este libro es sin duda su monumento, su obra duradera. Sabio de doctrinas avanzadas, profundo conocedor de los comentaristas extranjeros: en sus páginas habla la ciencia sin apasionamientos, sin sectarismos, sin oportunismos, honradamente, sinceramente, claramente, como hablan el agua y la luz en su perenne lección de providencia. Y hago hincapié en estas circunstancias, porque autores nacionales hay que son opositores **sistemáticos** de la obra de sus predecesores, con una petulancia espectacular que no pasa la raya de la mediocridad. No, la ciencia no es eso: la ciencia es de convicciones, y de pesada firmeza. Domínicí tuvo la clara comprensión de su papel de tratadista y así expuso con criterio despegado de toda mezquindad sus conceptos, con una serenidad ecuánime y razonada. Sigue la obra de Sanojo con honrada conciencia, y cuando no comparte las opiniones de su predecesor las rebate con la palabra de la ciencia y con la generosidad de las almas nobles. No fué un original: su doctrina estaba absorta al radio de pensamiento de los maestros extranjeros, especialmente los maestros franceses e italianos; pero dentro de su conceptología, jurídica siempre fué consecuente consigo mismo, es decir, su ideología no se contradice, no se tropieza, sino que toda forma una sola estructura equilibrada.

Tenía el amor de la justicia no sólo legal sino también de la justicia moral, y así aplaude el matrimonio por ministerio de la ley, porque es la reparación de la mujer ofendida, aun cuando al opinar así se salga del círculo de los razonamientos jurídicos para considerar sólo razones de orden social y moral, a riesgo de que la institución jurídica del matrimonio caiga derribada por su base que es el consentimiento mutuo y solemne.

De sus libros, desde la cátedra, desde el seno de las comisiones Revisoras clamó por el establecimiento del divorcio **quoad vinculum**, como consecuencia de la secularización del matrimonio, hasta que ya muerto él, pero probablemente bajo la influencia de sus enseñanzas, se instituyó en Venezuela el divorcio vincular, por el Código de 1904. Profundamente versado no sólo en doctrinas, sino en jurisprudencia nacional y extranjera, y en experiencia adquirida sobre el plano mismo de la realidad venezolana, su enseñanza no se estatizaba abarcando sólo su época actual, sino que araba en el porvenir con una seguridad que abría camino. Bien puede decirse que muchas de las reformas con las que se ha ido remozando nuestro viejo código civil han tenido raíz en su palabra.

De menos trascendencia han sido sus Comentarios al Código de Comercio, en los que sin embargo tiene valor el tratado sobre las Quiebras, todavía consultado y tenido en cuenta.

Pero por encima de todo Domínicí fué el civilista consciente y sereno, cuyas enseñanzas viven aún en las aulas y en los estrados nacionales.

Los hombres grandes inventan el tiempo, y de aquí que al margen de toda esa asombrosa actividad desplegada por Aníbal Domínicí durante su agitada vida de abogado, de profesor universitario, de hombre público, aún le alcanzaba el tiempo para escribir literatura, no solo por un sim-

ple **matar el tiempo**, sino haciendo obra fuerte y valedera, revelada en los varios libros que dejó algunos publicados, otros inéditos, y entre los que figuran novelas, como *La Viuda del Pescador*, dramas, como *El Martirio de una Madre*, *El Lazo Indisoluble*, *Una Mujer sin Corazón*; comedias, como *Entre los Moros*, *Pagar en buena Moneda*; biografías como la del Dr. Juan Pietri, la del Gral. José Eusebio Acosta; estudios como el de Felipe Segundo y su secretario Antonio Pérez, el del Mariscal Antonio José de Sucre; amén de su robusta y copiosa labor de prensa.

En Caracas, el 24 de setiembre de 1897 reclinó la cabeza luminosa aquel hombre extraordinario en el que la naturaleza había sido pródiga de los más diversos dones. Sobre la quieta fatiga del escudo cayó el luchador, pero con la cara vuelta hacia la altura.

La vida de Aníbal Domínici es de esas vidas que enaltecen una patria, de esas vidas que dignifican el barro de los hombres y que a fuerza de alumbrarse también llegan a alumbrar. Profesional de reconocidos méritos, consciente expositor de derecho, profesor eminente, escritor de cepa, magistrado sin tacha, insigne hombre público, legislador, tribuno, ciudadano ejemplar, padre de hijos que debían también dar lustre a la patria desde el hogar virtuoso, desde los campos donde acecha la muerte, desde los paisajes donde se recrea el espíritu: en suma, fué Aníbal Domínici varón claro y fecundo, como esos ejemplares de hombres que sirvieron para la justiciera talladura de los ilustres de Grecia.

Cien años para el homenaje solemne! Pero ya Aníbal Domínici, pesado de homenaje, había traspasado el umbral que en la muerte de paso hacia la vida. La solemnidad de estos actos a fuerza de intencionales y de preparados, tienen en verdad un sentido artificial. El verdadero homenaje para Aníbal Domínici ha sido esa autoridad científica que él ha conservado a través de los años, después de inerte su

---

materia mudable. Es la seguridad con que el estudiante aprende en sus Comentarios, la confianza con que el profesional lleva su doctrina a los estrados, la fe con que el profesor lo cita constantemente en la clase. Es este seguir viviendo con que su espíritu se ha espaciado a través de cuarenta años de ido. Este es el homenaje que no se prepara, que como una justificación fatiga y vence a la muerte. El Colegio de Abogados del Zulia, cuya palabra me honro en llevar, prolonga ese homenaje y a los cien años de nacido este varón admirable, fija esta fecha como una columna de piedra frente al camino encendido. Cuando los muertos vuelven es porque aún están vivos en la conciencia de los hombres.